

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320170018200

En virtud del documento de sustitución presentado, con base en lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

Reconocer como apoderado judicial del demandado, Jhon Humberto Peña Villamil, al Abogado Alirio Castiblanco Bustos, con las finalidades y facultades en que fue conferido el poder original.

Notifíquese y Cúmplase,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No 067 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8. A. M. 3 de Mayo de 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria